



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recibió vía correo electrónico el día 08 y 09 de abril del año calendado, notas devolutivas por parte de la Oficina De Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en respuesta a lo comunicado mediante oficio N° 251 y 250 del 09 de febrero de 2021, emitido por este Juzgado. Para proveer. Bucaramanga, 09 de abril de 2021

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADOS:	NELSON SEGUNDO MEZA JIMÉNEZ ANUAR DE JESÚS MEZA JIMÉNEZ
RADICADO:	680014189001-2021-00009-00
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN No. 272
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRÁMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, las notas devolutivas de fecha 22 de febrero de 2021, y radicadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en las cuales se informa lo siguiente:

1. Que el inmueble identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 300-316479 de propiedad del señor ANUAR DE JESÚS MEZA JIMÉNEZ identificado con C.C. 73.316.236, registra gravamen de afectación a vivienda familiar, además que no se aportó la consignación de los derechos de registro de la medida cautelar decretada por este Despacho.
2. Que el inmueble identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 300-316465 de propiedad del señor NELSON SEGUNDO MEZA JIMÉNEZ identificado con C.C. 73.316.388, registra gravamen de afectación a vivienda familiar, además que no se aportó la consignación de los derechos de registro de la medida cautelar decretada por este Despacho.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 13** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga **13 DE ABRIL DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0611051a409a1f5a71103af5684cacd09c90a1227ec9efed0df896b215109de

Documento generado en 11/04/2021 06:57:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>